

Dirección General.  
Unidad de Transparencia.

El que suscribe, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia de la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.; hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la fracción XXXVII, del artículo 74 que a la letra dice:

**“Los mecanismos de participación ciudadana”**

De conformidad con lo que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles y conforme a lo dispuesto en la publicación No. 2524-A-2006 publicado en el Periódico Oficial de fecha 15 de Marzo del 2006 respecto al acuerdo por el que se crea la empresa de participación estatal mayoritaria, con la estructura jurídica de una Sociedad Anónima de Capital Variable, que se denomina "Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V." Esta Sociedad está constituida como una Sociedad Mercantil, por lo que no cuenta con Programas derivados de los gobiernos federales o estatales que puedan generar este tipo de información; **POR LO QUE NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN.**

Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 09 días del mes de Abril de 2019, para los efectos legales y administrativos conducentes.



Julia Elizabeth Nataren Pérez.  
Responsable de la Unidad de Transparencia  
de la SOAIA, S.A. de C.V.



C.c.p. Archivo  
UT/JSEC